



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

ABOGADOS

13990
Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dr. Ramiro Baca López
Ab. Teo Balarezo Cueva
Ab. Carolina Zevallos Burpoano

07 MAY 2008

ESCANEAR

Oficina: Quito Rojo
\$ 1,00

30 ABR 2008

15H30

Quito, 11 de abril de 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Attn: SR. SUPERINTENDENTE

En su despacho.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
C.A.U.

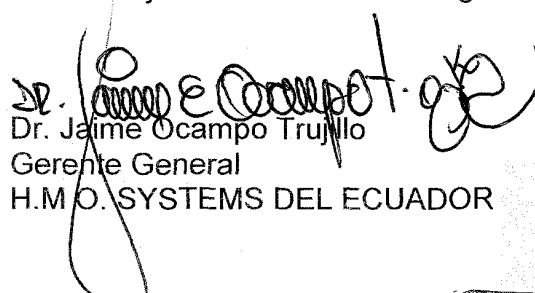
REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

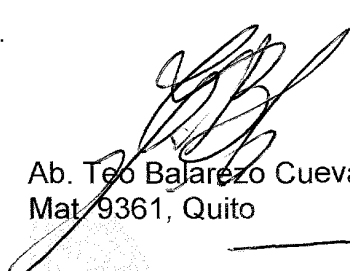
Adjunto a la presente remitimos a Usted la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañía H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, a fin de que se tome nota de la variación en la nómina de socios y la distribución del capital de la compañía, según consta en la escritura referida.

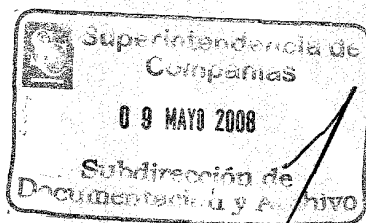
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Cualquier notificación la recibiré en NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS, en la calle Manuel Iturrey N28 - 05 entre Av. La Coruña y Bellohorizonte, Edificio Artes, Cuarto Piso, y/o casillero judicial No. 2380.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.


Dr. Jaime Ocampo Trujillo
Gerente General
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR


Ab. Teo Balarezo Cueva
Mat. 9361, Quito



Cesión registrada
06/05/2008

Manuel Iturrey N28-05 entre Coruña y Bello Horizonte Edif. Artes - 4to piso PBX (593-2) 2552-510

Telefax: (593-2) 2547-776 / 2521-318 / 2556-809 / 2508-198 / 2501-208 Quito - Ecuador

WEB-SITE: www.nmslaw.com.ec / E-MAIL: jnaranjo@nmslaw.com.ec



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: SETECIENTOS SETENTA Y UNO (671) ELS

Cesión- Participaciones



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgan:

**CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI Y
MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ DE LA VEGA PEÑA**

A favor de:

DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA

Cuántia: US\$. 28,00

DI: 3 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles seis de febrero del dos mil ocho, ante mí **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, comparecen a la celebración de esta escritura: a) El señor **JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del habilitante que se acompaña; b) Por sus propios y personales derechos los cónyuges señor **CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI** y señora **MARÍA GABRIELA MARTINEZ DE LA VEGA PEÑA**, en su calidad de **CEDENTES**; y, c) Por sus propios y personales derechos el Arquitecto **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO**

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1. **HERERA**, en su calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son
2. mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor
3. Jaime Ocampo quien es colombiano, de estado civil casados,
4. domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente
5. capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe por
6. cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia
7. certificada se agrega a la presente.- Bien instruidos por mí, el
8. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
9. proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
10. entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
11. **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase
12. insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de
13. la compañía **H.M.O. SYSTEMS COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
14. siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a
15. la celebración de la presente escritura pública: a) El señor **JAIME**
16. **EDUARDO OCAMPO TRUJILLO** en su calidad de Gerente General y
17. representante legal de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL**
18. **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del habilitante
19. que se acompaña; b) Por sus propios y personales derechos los
20. cónyuges señor **CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI** y señora
21. **MARÍA GABRIELA MARTINEZ DE LA VEGA PEÑA**, en su calidad de
22. **CEDENTES**; y, c) Por sus propios y personales derechos el Arquitecto
23. **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERERA**, en su calidad de
24. **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de
25. nacionalidad ecuatoriana todos a excepción de señor Jaime Ocampo
26. quien es colombiano, de estado civil casados, domiciliados en la
27. ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para
28. contratar y obligarse. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La Compañía



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por

escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintiocho de marzo de dos mil cinco, ante el Notario Tercero del Distrito

Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de abril de dos mil

cinco.- **b)** Actualmente son socios de la Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones: **b) Uno.-** El señor

CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI, titular de **DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES** de UN dólar americano cada una.

b) Dos.- El señor **JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO** titular de **CIEN PARTICIPACIONES** de UN dólar americano cada; y **b) Tres.-**

El señor **ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA** titular de **VEINTE PARTICIPACIONES** de UN dólar americano

cada una.- **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía reunida el seis de marzo de dos mil siete resolvió por

unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-**

En razón de estos antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el seis de marzo del

dos mil siete, se efectuó la siguiente cesión: Los cónyuges **CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI** y **MARÍA GABRIELA MARTINEZ DE**

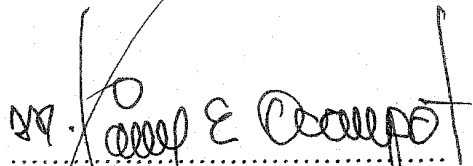
LA VEGA PEÑA, ceden: a favor del señor **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERERA**, **VEINTIOCHO PARTICIPACIONES**,

equivalentes a **VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 28,00).**- **CUARTA: Aceptación y Notificación**

.- **a)** El señor **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERERA** ACEPTA la cesión efectuada a su favor.- El señor **JAIME EDUARDO OCAMPO**

TRUJILLO en su calidad de Gerente General y representante legal de

la compañía H.M.O. SYSTEMS COMPAÑÍA LIMITADA se da por
notificado con la presente cesión.- En adelante el capital de la
compañía H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. quedará
integrado conforme consta en el acta que se agrega como
habilitante.-**QUINTA: Marginación.**- En el libro respectivo de la
Compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de
lo cual se anularán los certificados de los CEDENTES. Usted, Señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de la presente escritura.- (Firmada) Abogado Teo
Balarezo Cueva, matrícula nueve mil trescientos sesenta y uno del
Colegio de Abogados de Pichincha.-**"HASTA AQUÍ LA MINUTA"**. Para
la celebración de la presente se observaron todos los preceptos
legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y
para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.

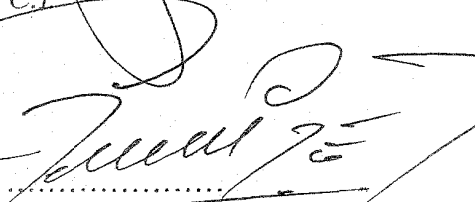

.....

Jaime Eduardo Ocampo Trujillo

Gerente General de H.M.O. SYSTEMS Cía. Ltda.

C.I. 171067028-0

.....


.....

Cristian Estheban Gudiño Viteri

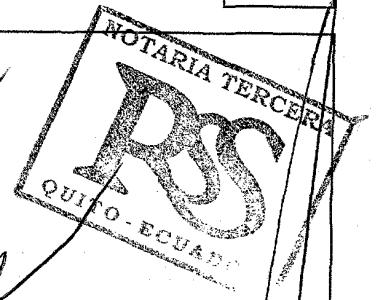
C.C. 100133527-0

CEDENTE



NOTARIA
TERCERA

Maria Gabriela Martinez De la Vega



4 *Maria Gabriela Martínez De La Vega Peña*
5 C.C. *1707881270*

6 CEDENTE

7 *Diego Patricio Del Castillo Herrera*
8
9

10 *Diego Patricio Del Castillo Herrera*
11 C.C. *170954623-6*

12 CESIONARIO



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 10 de mayo de 2005

Señor

Jaime Eduardo Ocampo Trujillo

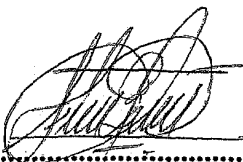
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le eligió como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En virtud de este nombramiento Usted ejercerá la representación legal Judicial y extrajudicial de la compañía.

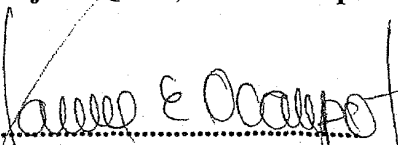
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 28 de marzo de 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de abril de 2005, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Francisco Bracho
SECRETARIO AD. HOC.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.



.....
Jaime Eduardo Ocampo Trujillo
C.C. 171067028-0
GERENTE GENERAL

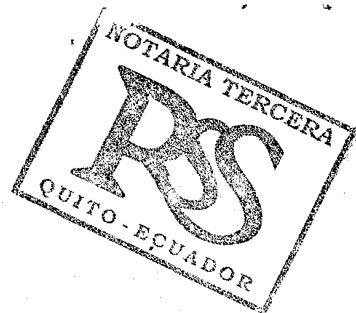
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **4364** del Registro
de Nombramientos Tomo **136**

Quito, a **18 MAY 2005**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
IL. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



COLOMBIANA V3333 V3222
 CC. MARIA DOLORES ORDONEZ
 SUPERIOR DOCTOR EN MEDICINA
 ARQUIMIDES OCAMPO
 FANNY TRUJILLO
 QUITO 24-3-2006
 QUITO 24-3-2018 AFP
 REN 1568942



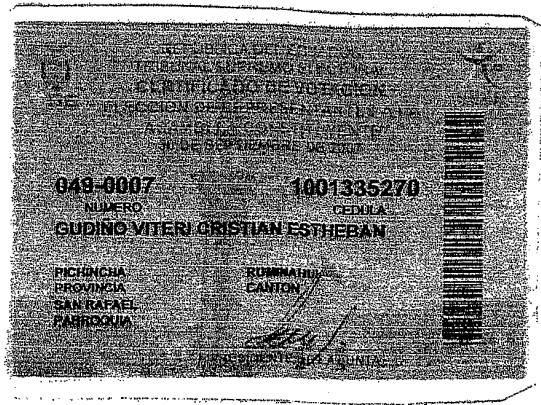
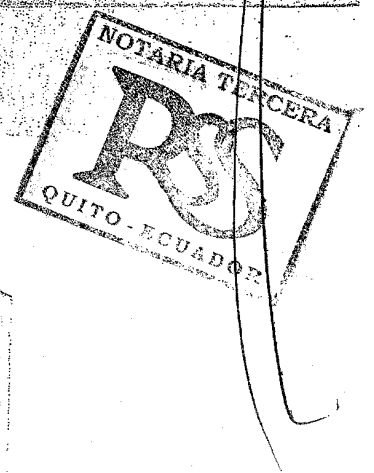
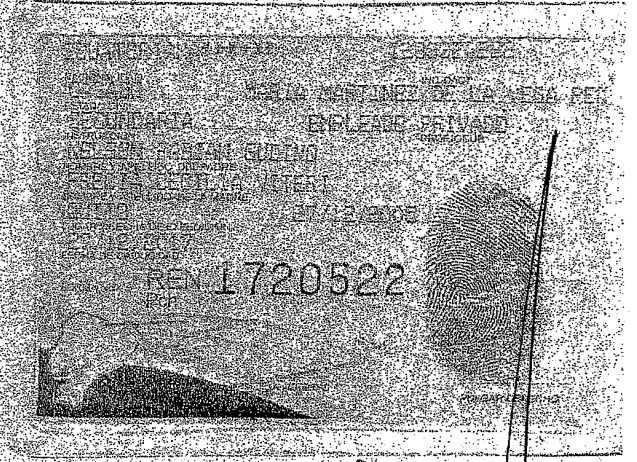

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 171067028-0
 JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO
 TULUA/COLOMBIA
 3 DICIEMBRE 1961
 EXT. 17 10396 37362 M
 QUITO PCHA-1990-EXT.
 Jaime Ocampo



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De DS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 6 FEB 2008




 ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De UNA foja(s) ultimas), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

6 FEB 2008



[Signature]
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2333V4222

NACIONALIDAD

CASADO CRISTIAN E GUDINO VITERI

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PROF/OCU

FERNANDO MARTINEZ DE LA VEGA D

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA LUZMILA PENA SAN LUCAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/01/2000

FECHA DE CADUCIDAD 24/01/2012

FORMA No. 0430779

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULSADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170733127-C

MARTINEZ DE LA VEGA PENA MARIA GABRIELA

NOMBRES Y APELLIDOS

27 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAG

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-A 0024 00048

TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYARINI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 1975

FIRMA DE CEDULADO

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UNA hoja(s) original(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fe. 6 FEB 2008
 Quito



DE EL SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

002-0215 **1707881270**
 NUMERO CEDULA
MARTINEZ DE LA VEGA PENA MARIA
GABRIELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De DM 4 foja(s) ultima, sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 6 FEB 2008



[Signature]
 DR. J. J. GARCIA GARCIA
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170954623-6

DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

16 ABRIL 1976

004-A 0122 02658 M

PICHINCHA/QUITO

ALFONSO SUAREZ 1976

[Firma]

PIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4444V2242

CASADO FRANCISCA NAVARRETE GANGOTENA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO

ATA PATRICIA HERRERA

QUITO 04/07/2006

REN 1946421

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

196-0001

NUMERO 1709546236

CEDULA

DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
GUANOPOLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útiles) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe

Quito 6 FEB 2008



[Firma]
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Sobre el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones.-

Toma la palabra el señor Cristian Gudiño y manifiesta que es su deseo ceder 28 participaciones de \$ 1,00, al Arquitecto Diego del Castillo, quien por dicha cesión será nuevo socio de la compañía.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad por los socios, por lo cual, se acepta la cesión efectuada al Arq. Diego del Castillo y su correspondiente incorporación como nuevo socio, por lo cual, el CAPITAL SOCIAL de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL \$	Nº DE PARTICIPACIONES
Cristian Gudiño Viteri	252,00	252
Jaime Ocampo Trujillo	100,00	100
Diego del Castillo	28,00	28
Álvaro Burbano de Lara	20,00	20
Total	400,00	400

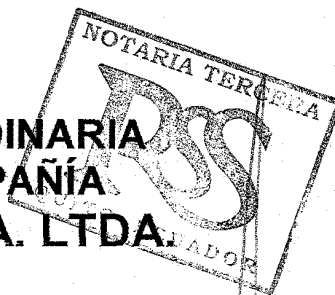
Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

2. Conocimiento y Resolución sobre la Cesión de las Cuentas por

pagar.- Toma la palabra el Ing. Cristian Gudiño y señala, que es el beneficiario de la letra de cambio que por \$ 36.000 (TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES) H.M.O había librado a favor del Arquitecto Diego del Castillo, y por tanto, notifica a la junta que actualmente se debe cambiar la cuenta de pasivo a su favor, y en congruencia con el valor cancelado

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
H.M.O SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Celebrada el 06 de Marzo del 2007



En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bello Horizonte E11-38 y Coruña de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 15h00 del día Martes 06 de Marzo del 2007, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **H.M.O SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Carlos Hernán Salazar Lossa, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, señor Jaime Eduardo Ocampo Trujillo.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI, por sus propios y personales derechos titular de 280 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

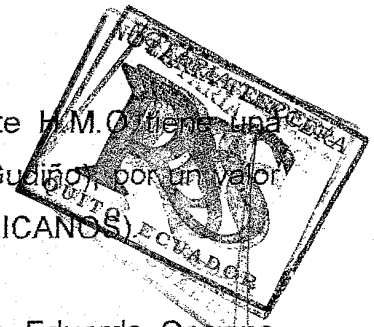
JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO, por sus propios y personales derechos titular de 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

ÁLVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA, por sus propios y personales derechos titular de 20 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir \$ 400,00.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

hasta el momento por esa obligación, actualmente H.M. O tiene una CUENTA POR PAGAR para con él, (Ing. Cristian Gudiño), por un valor de \$ 24.000 (VEINTICUATRO MIL DÓLARES AMERICANOS).



Toma la palabra el Gerente General, señor Jaime Eduardo Ocampo Trujillo, y se da por notificado del particular, poniendo a consideración de los socios de la compañía lo expuesto por el Ing. Gudiño.

La junta por unanimidad acepta el endoso efectuado y la obligación pendiente de pago, ahora a favor del Ing. Cristian Gudiño.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE

Carlos Hernán Salazar Lossa

SECRETARIO - SOCIO

Jaime Eduardo Ocampo Trujillo

SOCIO

Cristian Estheban Gudiño Viteri

SOCIO

Álvaro Esteban Burbano de Lara L.

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TERCERO DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN: CRISTIAN ESTHEBAN GUDIÑO VITERI Y SEÑORA MARIA GABRIELA MARTINEZ DE LA VEGA PEÑA, A FAVOR DE: DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

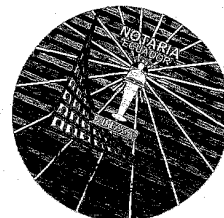


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiocho de marzo del año dos mil cinco, de la CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede, Quito, a seis de febrero del año dos mil ocho.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



PC



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 902 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de abril del dos mil cinco, a fs 783 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía “ **H.M.O SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

